

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1989

Número 190

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 » Un año 4.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 ptas Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 3.807

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde los días que a continuación se indican, en las Zonas de la Capital, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahíta, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal-Licencia Fiscal de Profesionales, correspondiente al actual ejercicio de 1989 hasta el día 20 de enero de 1990, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de

la Zona en cualquier día del período voluntario que se establece, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los recibos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurridos los plazos señalados anteriormente, los contribuyentes que no hayan satis-

fecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro en vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, a que se hace mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año de 1989. Quienes en los plazos citados no abonaren sus cuotas incurrirán en el recargo del 20%, indicándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones que pudieran dar lugar a bajas, altas y demás incidencias, deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Tesorería Territorial de la Seguridad Social).

ITINERARIO QUE SE CITA ZONA DE LA CAPITAL

Municipio	Fechas Cobro	Horario de cobranza
Avila	20 nov. a 20 enero	9 a 14 h. en Oficina Recaudac. C/ Martín Carramolino, 10
Aveinte	18 diciembre	9 a 13 h. en Ayuntamiento
Barraco El	23, 24, 25, 26 y 27 de octubre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Berlanas, Las	4 y 5 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Berrocalejo	5 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
Brabos	20 diciembre	9 a 13 h. en Ayuntamiento
Bularros	16 diciembre	9 a 11 h. en Ayuntamiento
Burgohondo	23, 24, 25, 26 y 27 octubre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Cardeñosa	4, 5, y 7 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Casasola	4 noviembre	9 a 11,30 h. en Ayuntamiento y 12 a 14 h. en Loc. M. Duruelo
Cebreros	23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 Oct.	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Cillán	14 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Colilla, La	19 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
Chamartín	16 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
Fesno, El	11 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
Gallegos de Altamiro	20 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento y a continuación en Altamiro
Gemuño	20 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento

MUNICIPIO	FECHAS DE COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Gotarrendura	7 diciembre	9 a 12 h. en Ayuntamiento
Herradón de Pinares	8 noviembre	9 a 11 h. en Ayunt. 12 a 14 h. en La Cañ.
Hija de Dios, La	11 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Hoyo de Pinares	7, 9, 11, 12 y 13 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Hoyocasero	6 y 7 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Maello	22, 23 nov. 24, 25 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento 9 a 14 h. en Loc. Urbaniz. Puente Viejo
Marlín	9 diciembre	12,30 a 14 h. en Ayuntamiento
Martiherrero	9 diciembre	9 a 12 h. en Ayuntamiento
Mediana de Voltoya	4 diciembre	9 a 13 h. en Ayuntamiento
Mingorría	11, 12 y 13 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Mironcillo	1 diciembre	9 a 11 h. en Ayuntamiento
Monsalupe	2 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Muñana	12 y 13 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Muñogalindo	16 y 17 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Muñogrande	15 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Muñopepe	19 diciembre	12,30 a 14 h. en Ayuntamiento
Narrillos del Rebollar	20 noviembre	9 a 12 h. en Ayunt. y 12,30 a 14 h. en Local. Municipales de Benitos
Narros del Puerto	29 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navalacruz	27, 28 y 30 Octubre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navalm. de la Sierra	23, 24 y 25 Octubre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navalosa	13 y 14 Noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navaluenga	25, 27, 28, 29 y 30 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navaquesera	7 noviembre	9 a 12 h. en Ayuntamiento
Navalperal de Pinares	11, 13, 14, y 15 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navarredondilla	7 y 9 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navarrevisca	6, 7 y 8 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navas Marqués, Las	15, 16, 17, 18, 20, 21 Noviembr.	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Navatalgordo	2 y 3 noviembre 4 y 6 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento En loc. Munip. Villanueva de Avila
Niharra	30 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Ojos Albos	5 diciembre	9 a 11 h. en Ayuntamiento
Oso El	15 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Padiernos	10 de noviembre 11 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento 9 a 11 h. en Ayuntamiento
Peguerinos	22, 23 noviembre	11,30 a 14 h. en Loc. Municip. Muñochas
Peñalba de Avila	7 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Pozanco	20 diciembre	13 a 15 h. en Ayuntamiento
Riocabado	16 noviembre	9 a 11,30 h. en Ayuntamiento
Riofrío	16 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Salobral	20 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
San Bartolomé Pinares	1 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
S. Esteban de los Patos	11, 12, 13 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
S. Juan de la Encinilla	15 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
San Juan de la Nava	25 noviembre	9 a 13 h. en Ayuntamiento
San Juan del Molinillo	28, 30, 31 octubre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
San Juan del Olmo	4 y 5 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
San Pedro del Arroyo	3 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Sanchorreja	21 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Santa Cruz de Pinares	18 diciembre	9 a 13 h. en Ayuntamiento
Sta. María del Arroyo	8 noviembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento
Sta. María del Cubillo	19 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Sto. Domingo Posadas	30 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt. de Aldeavieja
Santo Tomé de Zabarcos	1 diciembre 20 diciembre 16 diciembre	9 a 14 h. en Loc. Munip. Blascoeles 12 a 14 h. en Ayuntamiento 9 a 13 h. en Ayuntamiento
Serrada, La	19 diciembre	9 a 12 h. en Ayuntamiento
Sigeres	13 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Solosancho	22 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento. Contrib. de Solosancho y Villaviciosa
	23 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt. Cont. de Robledillo
	24 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt. Contribuy. de Baterna
Sotalbo	27 y 28 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Tiemblo, El	23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 oct.	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Tolbaños	2, 3 noviembre 15 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento 9 a 11 h. en Ayuntamiento

MUNICIPIO	FECHAS DE COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Tornadizos de Avila	19 diciembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Torre La, Balbarda	28 y 29 noviembre	9 a 14 h. en Loc. Munic. Balbarda
Blacha	30 noviembre	9 a 14 h. en Loc. Munic. Blacha
	1 diciembre	9 a 14 h. en Loc. Munic. la Torre
Valdecasa	18 diciembre	9 a 11 h. en Ayunt. y a continuación en Loc. Munip. de Pasarilla
Vega de Santa María	18 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Velayos	18 noviembre	9 a 14 h. en Ayuntamiento
Villaflor	16 diciembre	12 a 14 h. en Ayuntamiento

ZONA DE AREVALO

MUNICIPIO	FECHAS DE COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Adanero	26 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Albornos	16 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Aldeaseca	29 diciembre	9,30 a 12 h.
Barromán	8 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Bercial de Zapardiel	8 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Bernuy de Zapardiel	5 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Blasconuño de Matababras	2 noviembre	9 a 10,30 h.
Blascosancho	26 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Bohodón, El	7 diciembre	9,30 a 11 h.
Cabezas de Alambre	8 noviembre	11,30 a 14 h.
Cabezas del Pozo	4 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Cabizuela	9 noviembre	11,30 a 14 h.
Canales	17 noviembre	9 a 10,30 h.
Cantiveros	21 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Castellanos de Zapardiel	3 noviembre	11,30 a 14 h.
Cisla	10 noviembre	12 a 14 h.
Collado de Contreras	21 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Constanzana	9 noviembre	9 a 11 h.
Crespos	1 diciembre	9,30 a 13,30 h.
	4 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Donjimeno	3 noviembre	9 a 10,30 h.
Donvidas	28 diciembre	9 a 10,30 h.
Espinosa de los Caballeros	15 diciembre	9 a 10,30 h.
Flores de Avila	5 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Fontiveros	17, 20, 21 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Fuente el Sauz	12 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Fuentes de Año	17 noviembre	11 a 14 h.
Gimialcón	22 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Gutierre Muñoz	15 diciembre	11,00 a 14,00 h.
Hernansancho	27 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Horcajo de las Torres	18, 19 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Langa	16 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Madrigal Altas Torres	11, 12, 13, 14 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Mamblas	7 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Moraleja de Matababras	2 noviembre	11 a 14 h.
Muñomer del Peco	14 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Muñosancho	10 noviembre	9 a 11,30 h.
Narros de Saldueña	15 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Narros del Castillo	23, 24 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Nava de Arévalo	22 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Orbita	15 diciembre	9 a 10,30 h.
Pajares de Adaja	20 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Palacios de Goda	29 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Papatrigo	14, 15 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Pedro Rodríguez	3 noviembre	11 a 14 h.
Rasueros	7 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Rivilla Barajas	11 diciembre	9 a 12 h.
Salvadiós	10 noviembre	9,30 a 13,30 h.
San Esteban de Zapardiel	3 noviembre	9 a 11 h.
San Pascual	22 diciembre	9,30 a 11 h.
San Vicente de Arévalo	27 noviembre	9 a 12 h.
Sanchidrián	28, 29, 30 noviembre	9,30 a 13,30 h.
Sinlabajos	28 diciembre	11 a 14 h.
Tiñosillos	7 diciembre	9,30 a 13,30 h.
Villanueva de Gómez	27 diciembre	9,30 a 13,30 h.

MUNICIPIO	FECHAS DE COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Villanueva del Aceral	6 noviembre	12 a 14 h.
Viñegra de Moraña	7 diciembre	9,30 a 12 h.

ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

MUNICIPIO	FECHAS COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Adrada, La	23, 24, 25, 26, 27, 28 octubre	9 a 14 h en Ayunt.
Arenal, El	23, 24, 25 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Arenas de San Pedro	2 octubre a 15 diciembre	9 a 14 h. en Oficina Recaud.
	Sábados de	9 a 13 h. en Ofic. Recaud.
Candeleda	20, 21, 22, 23, 24 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
(Raso, El)	25 noviembre	9 a 13 h. en lugar costumbre
Casavieja	27, 28, 29, 30 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Casillas	6, 7 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Cuevas del Valle	17 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Fresnedilla	10 noviembre	15 a 18 h. en Ayunt.
Gavitanes	30, 31 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Guisando	20 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Higuera de las Dueñas	10 noviembre	9 a 13 h. en Ayunt.
Hornillo, El	18 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Lanzahíta	30, 31 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Mijares	2, 3 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Navahondilla	4 noviembre	9 a 13 h. en Ayunt.
Navapark	5 noviembre	9,30 a 11,30 h. en Urbaniz.
Navahonda	5 noviembre	12 a 14 h. en Urbaniz.
Pedro Bernardo	8, 9, 10, 11 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Piedralaves	13, 14, 15, 16, 17 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Poyales del H. Are-Can (proindiviso)	2, 3, noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
San Esteban del Valle	26, 27 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Santa Cruz del Valle	18 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
Santa María del Tiétar	6, 7 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Serranillos	16 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.
		16 a 18 h. en Ayunt.
Sotillo Adrada	13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21	
	22, 23, 24, 25 noviembre	9 a 14 h. en Ayunt.
Villarejo del Valle	20 octubre	9 a 14 h. en Ayunt.

NOTAS.—Los sábados el horario será de 9,00 a 13,00 h. Todos los contribuyentes que lo deseen podrán satisfacer sus recibos, además de en su localidad, en la oficina de Recaudación, sita en la C/ Fray Venerable Ayala, 3. Arenas de San Pedro. Tfno. (918) 370993.

ZONA DE PIEDRAHITA

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR	HORARIO
Jueves, 2 noviembre	Bohoyo	Ayuntamiento	9,30 a 18 h.
	Tórtoles	"	16 a 18 h.
Viernes, 3 noviembre	Navalperal de Tormes	"	9,30 a 18 h.
	Zapardiel de la Ribera	"	9,30 a 18 h.
	Bonilla de la Sierra	"	16 a 18 h.
Sábado, 4 noviembre	Hoyos del Espino	"	9,30 a 14 h.
	Hoyos del Collado	"	9,30 a 12 h.
Lunes, 6 noviembre	Aliseda	"	9,30 a 18 h.
	Navacepeda de Tormes	"	9,30 a 18 h.
	Mesegar de Corneja	"	16 a 18 h.
Martes, 7 noviembre	Horcajo de la Ribera	"	9,30 a 14 h.
	Lastra del Cano	"	15,30 a 18 h.
	San Bartolomé de Tormes	"	9,30 a 14 h.
	Herguijuela	"	15,30 a 18 h.
	San Miguel de Corneja	"	16 a 18 h.
Miércoles, 8 noviembre	Navarredonda	"	9,30 a 18 h.
	San Martín Pimpollar	"	9,30 a 18 h.
	Navaescorial	"	16 a 18 h.
	Villafranca de la Sierra	"	9,30 a 14 h.
	Navacepedilla Corneja	"	15,30 a 18 h.

MUNICIPIO	FECHAS DE COBRO	HORARIO DE COBRANZA
Jueves, 9 noviembre	San Martín Vega Alberche	" 9,30 a 14 h.
	Mengamuñoz	" 15,30 a 18 h.
	Cepeda Mora	" 9,30 a 14 h.
	Hoyos Miguel Muñoz	" 15,30 a 18 h.
	Villanueva del Campillo	" 9,30 a 14 h.
	Casas Puerto Villatoro	" 15,30 a 18 h.
Viernes, 10 noviembre	Becedillas	" 16 a 18 h.
	Vadillo	" 9,30 a 14,00 h.
	Villatoro	" 15,30 a 18 h.
Sábado, 11 noviembre	Garganta del Villar	" 9,30 a 13,00 h.
	Navadijos	" 9,30 a 13,00 h.
	Herreros de Suso	" 9,30 a 14 h.
Lunes, 13 noviembre	Zarza	" 15,30 a 18 h.
	Blascomillán	" 9,30 a 14 h.
	Mancera de Arriba	" 15,30 a 18 h.
Martes, 14 noviembre	Santa Lucía Sierra	" 9,30 a 14 h.
	Tremedal	" 15,30 a 18 h.
	Arevalillo	" 16 a 18 h.
	Mirueña	" 9,30 a 14 h.
	San García de Ingelmos	" 15,30 a 18 h.
Miércoles, 15 noviembre	Martínez	" 16 a 18 h.
	Hurtumpascual	" 9,30 a 14 h.
	Gallegos de Sobrinos	" 15,30 a 18 h.
Jueves, 16 noviembre	Muñico	" 9,30 a 14 h.
	Manjabálago	" 15,30 a 18 h.
Viernes, 17 noviembre	Grandes	" 9,30 a 11 h.
	Vita	" 12 a 14 h.
	El Parral	" 16 a 18 h.
Sábado, 18 noviembre	Solana de Rioalmar	" 9,30 a 14 h.
Lunes, 20 noviembre	Pradoségar	" 9,30 a 14 h.
	Poveda	" 15,30 a 18 h.
	Santiago del Collado	" 16 a 18 h.
	Muñotello	" 9,30 a 14 h.
	Amavida	" 15,30 a 18 h.
	Villar de Corneja	" 16 a 18 h.
Martes, 21 noviembre	Becedas	" 9,30 a 18 h.
	San Bartolomé de Corneja	" 16 a 18 h.
Miércoles, 22 noviembre	Aldeanueva Santa Cruz	" 9,30 a 14 h.
	Avellaneda	" 15,30 a 18 h.
	Santa María Caballeros	" 9,30 a 18 h.
	Hoyorredondo	" 16 a 18 h.
	Santa María Berrocal	" 16 a 18 h.
Jueves, 23 noviembre	Cabezas del Villar	" 9,30 a 18 h.
	San Miguel Serrezuela	" 9,30 a 18 h.
	Santa María del Berrocal	" 16 a 18 h.
Viernes, 24 noviembre	La Horcajada	" 9,30 a 18 h.
	Santa María del Berrocal	" 16 a 18 h.
Sábado, 25 noviembre	Encinares	" 9,30 a 14 h.
Lunes, 27 noviembre	Carpio Medianero	" 15,30 a 18 h.
	Zapardiel de la Cañada	" 9,30 a 14 h.
	Pascualcobo	" 15,30 a 18 h.
	Diego Alvaro	" 9,30 a 14 h.
Martes, 28 noviembre	Barco de Avila	" 9,30 a 18 h.
Miércoles, 29 noviembre	Barco de Avila	" 9,30 a 18 h.
Jueves, 30 noviembre	Barco de Avila	" 9,30 a 18 h.
	Aldehuela	" 9,30 a 18 h.

Avila, 27 de octubre de 1989

El presidente, Daniel de Fernando

Número 3.830
JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 Delegación Territorial
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA
AVILA
 NUEVA INSTALACION

ELECTRICA
 Exp. núm. 1.815.E
 A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.
PETICIONARIO: Ayuntamiento

to de Collado del Mirón.
EMPLAZAMIENTO: Dehesa Boyal. Collado del Mirón.
FINALIDAD: Suministro energía para elevación motor pozo.
CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea, de 190 metros de lon-

gitud; conductor LA-30; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 343.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 26 de octubre de 1989.
El jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 3.831

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial
SERVICIO TERRITORIAL
DE
ECONOMIA
ÁVILA

NUEVA INSTALACION
ELECTRICA

Exp. núm. 1.816.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Collado del Mirón.

EMPLAZAMIENTO: Dehesa Boyal, Collado del Mirón.

FINALIDAD: Suministro energía para elevación motor pozo.

CARACTERÍSTICAS: Centro de Transformación de 25 KVA de potencia, tipo intemperie; tensiones $15.000 \pm 5\% - 380/220 \text{ V.}$; con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 743.484 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 26 de octubre de 1989.
El jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 3.891

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Tesorería General de la Seguridad Social
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 05/01
ÁVILA

EDICTO DE SUBASTA

D. Ernesto-José Gómez Ferreras, accidentalmente, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila, HAGO SABER:

Que en esta unidad a mi cargo se sigue expediente administrativo de apremio, por debitos de Seguridad Social, contra D. JULIO ANTONIO GUTIERREZ, con domicilio en Sanchidrián y al que corresponde el número 8803161.

Que en dicho procedimiento se ha embargado el bien que luego se describirá, junto a su tasación y que, autorizada la subasta por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, se ha dictado Providencia que, en su parte dispositiva, tras indicar los datos de autorización y personales del deudor (coincidentes con los expresados anteriormente), dice: "Procédase a la celebración de la citada subasta el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 1989 A LAS 11,00 HORAS EN LOS LOCALES DE LA TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, AVDA. DE PORTUGAL N° 4, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto les sea de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social".

Que la Subasta se realizará conforme a las siguientes condiciones:

1°- Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa de la misma, depósito del 20% del tipo de lote al que desee pujar, con advertencia de que este depósito se ingresará en firme si resulta adjudica-

tario, debiendo, en este caso, realizar el pago del remate en los CINCO DÍAS siguientes. El ingreso se llevará a efecto aunque no realice el pago del remate en cuyo caso se le podrán exigir las responsabilidades a que hubiera lugar.

2°- El deudor podrá liberar los bienes, suspendiéndose la subasta, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate realizando el pago del descubierto (incluidos recargos y costas). Advirtiéndosele que, una vez aprobado el remate, la venta será irrevocable.

3°- Si celebrada la 1ª licitación quedase desierta, se anunciará una segunda que tendrá lugar a continuación con rebaja del tipo al 75%.

4°- No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado en cada licitación.

5°- Si, celebrada la segunda licitación, no se hubiese adjudicado lo subastado, la Tesorería General de la Seguridad Social podrá solicitar le sea adjudicado lo embargado (art. 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social).

6°- Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad (Avda. de Portugal, 14-16 de Ávila) hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta:

7°- Las cargas anteriores y/o preferentes, si existiesen, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

8°- Las cargas, debidamente registradas, que afectan a lo embargado, quedando subsistentes, importan la diferencia entre la tasación y el tipo fijado para primera licitación y pueden ser consultadas en el expediente.

9°- Todas aquellas personas que, habiendo de ser notificadas de esta subasta, no reciban por cualquier motivo, la correspondiente comunicación, se tendrán por notificadas con la publicación de este Edicto.

10°- Se podrá pujar con intención de ceder a tercero, siempre que tal intención se manifieste en la aprobación del remate, pudiendo reservarse el nombre del tercero hasta el momento del pago.

Que los bienes, junto a su valoración y tipo de subasta (el tipo es el resultante de restar al valor de la tasación las cargas que quedan sub-

sistentes), son los siguientes:

Terreno edificable en Sanchidrián, al sitio de "La guapa", antes "La Moraleja", de aproximadamente 2 Has y sobre la que se ha edificado una nave agrícola de 672 m/2, otra nave de 250 m/2 y una casa de 72m²,

Está Registrada en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 2.938; Libro 65; Folio 65; Finca 5.238.

Esta valorada en DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS (18.000.000 Pts.), cantidad que servirá de tipo en primera licitación.

Avila, seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firma: *ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 196/89, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de Avila contra D. Francisco Ramírez Araujo y D.^a Carolina Morón Trillo-Figueroa en reclamación de crédito hipotecario de 5.096.661 pesetas por principal, intereses y costas, por medio de la presente se hace saber al acreedor posterior D. Ignacio Vega Zurro, cuyo domicilio se ignora, la existencia del indicado procedimiento a los fines establecidos en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Avila a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas ilegibles. —3956

—ooOoo—

Juzgado de 1.^a Instancia
n.º 1 de Avila

EDICTO

En virtud de lo acordado en el procedimiento Judicial Sumario del

art. 131 de la Ley Hipotecaria n.º 293/89, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Avila, contra "Promotora del Castillo de La Adrada, S.A.", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 3.117.749 pesetas de principal, intereses y costas, por medio del presente se hace saber a los posibles interesados desconocidos, que de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Cebreros se desprende la siguiente anotación posterior a la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento:

"Inscripción 4.^a, de hipoteca a favor de los tenedores de dieciséis obligaciones hipotecarias al portador, de serie única, números 1 al 16 ambos inclusive, de dos millones de pesetas cada una".

Lo que se hace saber a efectos de lo establecido en la Regla 5.^a del art. 131 de la Ley hipotecaria para que puedan intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca, subrogándose en los derechos de la actora, si les convinieren.

La finca hipotecada es la siguiente:

"Parcela de terreno señalada con el número CUARENTA Y TRES; al sitio de El Castillo, en término de La Adrada, de 450 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente y fondo, calles de la parcelación; derecha entrando, parcela 44; izquierda, parcela 42.—Inscrita Tomo 570, folio 43, finca 4064.

Sobre ella se ha construido una CASA VIVIENDA unifamiliar, desarrollada en tres niveles, el inferior, destinado a garaje, con una superficie de 19 metros y 32 decímetros cuadrados; el intermedio, destinado a trastero con una superficie útil de 13 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados, y el superior destinado a vivienda, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, hall y terraza, con una superficie útil de ochenta y nueve metros cuadrados y noventa y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los mismos que los de la parcela en que se ha construido".

Dado en Avila, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*. —3.957

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

EDICTO

HAGO SABER: Por medio del presente que en juicio de cognición seguido ante este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA: En Avila a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho. D. Manuel Nicolás Vázquez Ruiz, Juez de Distrito de esta ciudad en juicio civil de cognición n.º 79/88, siendo parte demandante Catalana Cia de Seguros S.A. domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francisca Luisa Gómez Salas, asistida por el Letrado D. Jesús Jiménez Berrón y parte demandada D. Javier J. Fernández González, vecino de Avila, declarado rebelde por reclamación de cantidad 121.020 pesetas... FALLO: Que estimado la demanda presentada por la entidad "La Catalana" Compañía de Seguros S.A. frente a D. Javier J. Fernández González debo condenar y condeno a éste al pago a la actora de la cantidad de 121.020 pesetas con los intereses legales desde esta fecha y al de las costas del juicio. Notifíquesele esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 3 días ante la Audiencia Provincial de Avila.— Así por esta mi sentencia en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Javier J. Fernández González expido la presente en Avila a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El secretario, *ilegible*.

—3.958

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Sigfrido Mangas Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Avila, hace saber: que en los autos de juicio de faltas n.º 506/89 seguido contra Manuel Chaus Gómez en virtud de denuncia de Renfe se ha dictado provi-

dencia de fecha 30 de noviembre de 1989, admitiendo en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia por el Ministerio Fiscal y ordenado emplazar a las partes para que en plazo de quince días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción del partido para usar de su derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al condenado Manuel Chaus Gómez, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que en el plazo de cinco días acuda a usar de su derecho ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Avila expido la presente en Avila, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario, *Ilegible*.

—3.865

—ooOoo—

Ayuntamiento de Peñalba de Avila

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1989 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regular el concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de diversos edificios municipales, se expone al público durante un plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato.—La prestación del Servicio de limpieza de diversos edificios municipales que se efectuará con sujeción a las condiciones figuradas en el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de SESENTA MIL PESETAS (60.000 ptas.), entendiéndose incluidos en este precio todos los gastos que se deriven de la prestación del servicio.

Las mejoras de dicho tipo se realizarán mediante baja respecto al mismo, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se compromete a ejecutar el servicio.

Duración del contrato.—Un año prorrogable por la tática.

Pliegos de condiciones.—Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía Provisional.—Dos mil pesetas.

Garantía definitiva.—Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al que haga el número veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Modelo de Proposición.

Don/ña
con domicilio en
DNI núm., expedido el
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de/.....
toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Peñalba de Avila (Avila) para contratar la prestación del Servicio de limpieza de diversos edificios municipales, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a prestar el servicio a que se refiere el meritado concurso en el precio de pesetas:
con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente, que significa, por tanto, una baja de
respecto del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

c) Está al corriente de cuantas obligaciones derivan de los Pliegos de Condiciones del Concurso.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso, así como documento acreditativo de su personalidad.

e) Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social, y los de protección a la industria nacional.

....., a de de 198.....

Firma del proponente:

Peñalba de Avila, a 24 de octubre de 1989.

El Alcalde, *ilegible*.

—3.814

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1989, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

San Esteban de Zapardiel, a 13 de octubre de 1989.

El alcalde, Calixto Rodríguez C.

—3.822